ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

GUÍA ANPE
OPOSICIONES 2024
MAESTROS
(Procedimiento 843)

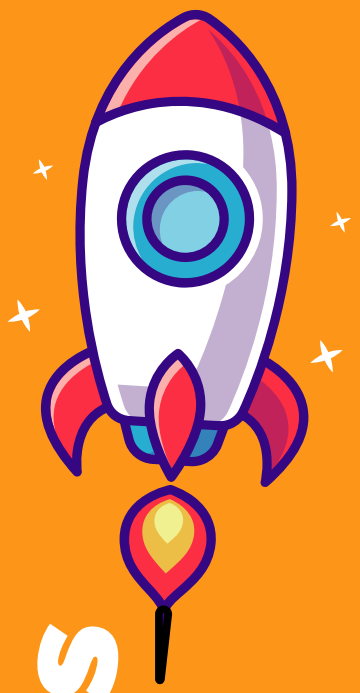

Te ayudamos a despegar

Plazo de inscripción:
Del 27 noviembre hasta las 13 horas del 20 diciembre 2023

¡SUERTE!

fses
MURCIA

LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
Incluirá la distribución de los aspirantes por tribunal.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

Composición de los tribunales

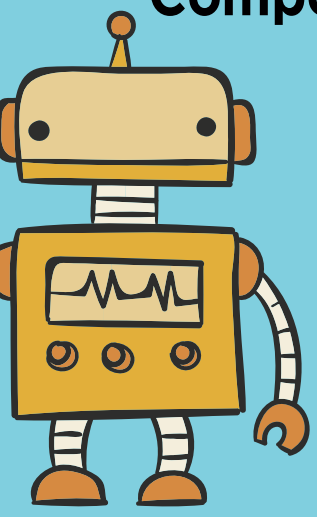

5 miembros:

- Presidente. Elegido por Orden del Consejero de Educación.
- 4 vocales por sorteo. Uno de ellos elegido de entre los que se han presentado voluntarios.

Todos son funcionarios de carrera, de igual o superior grupo.
Se procurará que al menos 3 de ellos sean titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA (PARTE A)

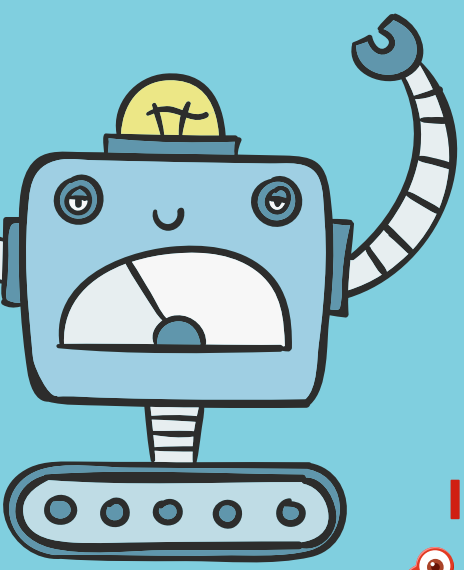

Sábado 22 de junio

(Fecha estimada)

- De obligada presencia.
- Simultáneo para todas las especialidades.
- Hay que llevar: DNI en vigor.
- Recomendable: solicitud de participación.

IMPORTANTE:

Prohibido acceder a las aulas con soportes electrónicos, móviles, relojes inteligentes, o cualquier aparato suceptible de conexión informática o con el exterior.

PRUEBA ÚNICA

10 puntos

TURNO LIBRE Y DE MINUSVALÍA

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

Nº temas 1 — 25
Bolas ❶ ❷ ❸

PARTE A: CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

50 %

2,00 H

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre los 3 temas extraídos al azar por el tribunal.

PARTE B:

PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA Ó UNIDAD DE ACTUACIÓN (PT/AL)

El opositor entregará al tribunal una Unidad Didáctica al inicio de su exposición oral. Se entregará en un sobre cerrado donde en el exterior conste nombre, apellidos, DNI, especialidad y tribunal, y debe cumplir los aspectos formales que se detallan en el anexo VII de la Orden de Convocatoria.

50 %

Exposición oral

1,00 H

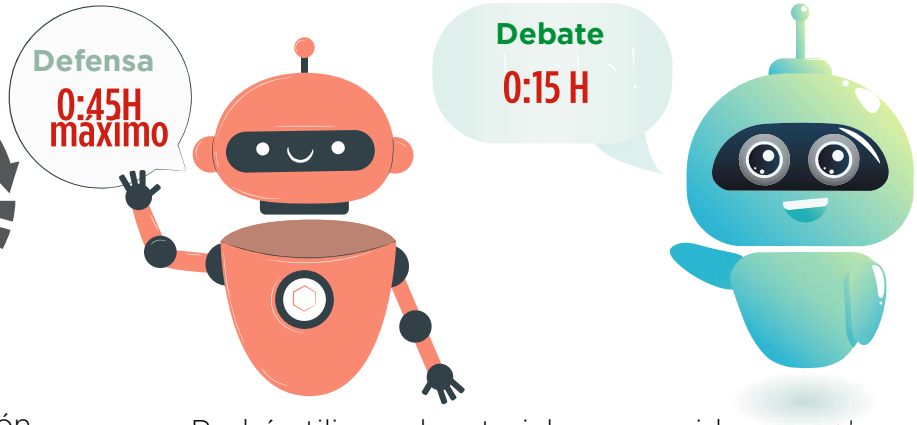

El aspirante podrá utilizar un guión (máximo una cara del folio) que entregará al tribunal al finalizar la exposición.

Podrá utilizar el material que considere oportuno, en formato papel y materiales manipulativos aportados por él mismo.

PLAZAS

	Ingreso Libre	Discapacidad	Total
Educación Infantil	129	10	139
Inglés	84	6	90
Francés	28	2	30
Educación Física	47	3	50
Música	33	2	35
Pedagogía Terapéutica	107	8	115
Audición y Lenguaje	56	4	60
Educación Primaria	259	20	279

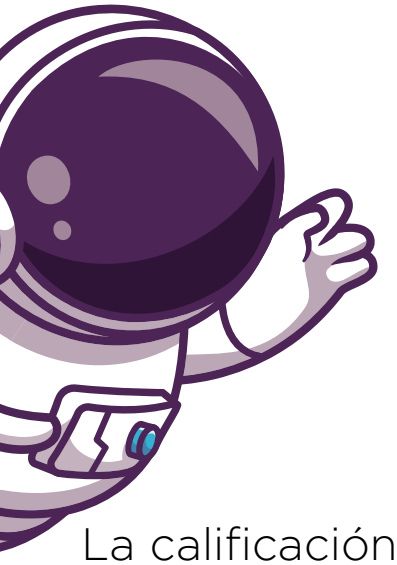

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

10 puntos 60 %

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba única será de 0 a 10 puntos, debiendo tener cada una de las partes el siguiente peso en la calificación final: PARTE A: 50%
PARTE B: 50%

PUBLICACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Los tribunales publicarán en los tablones de anuncios de las sedes de actuación (en la web de la consejería a título meramente informativo)

Publicarán una lista que contenga a los aspirantes con la nota final y global de la prueba única (PARTE A y PARTE B) , junto con la correspondiente calificación a cada una de las partes y con expresión de los aspirantes que la superan.

¿DÓNDE Y CÓMO RECLAMAR?

Las reclamaciones serán presentadas por escrito ante tu tribunal: hasta el día hábil posterior a la publicación de las calificaciones de tu tribunal, en el horario indicado por el tribunal.

Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada. A los aspirantes que así lo hayan solicitado, se les suministrará la resolución motivada completa. Se puede presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La publicación de la lista definitiva de las puntuaciones será en el tablón de anuncios de la sede de actuación del tribunal (en la web a título meramente informativo)

Si se saca un cinco o más se pasa a la fase de concurso: MÉRITOS

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

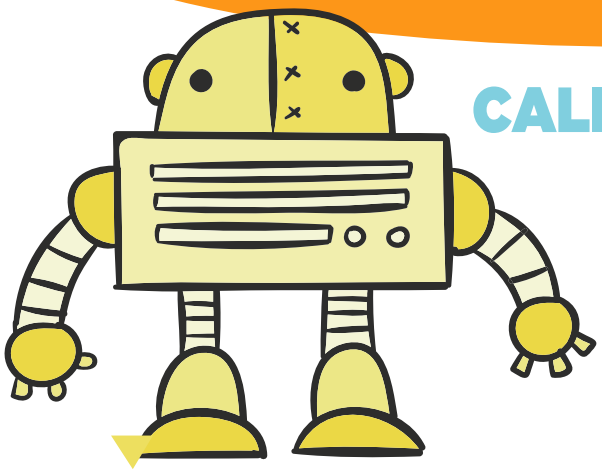

CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO

Comisión de valoración de méritos.
Nº Tribunal:
Nombre y Apellidos:
DNI:
Especialidad:

¿DÓNDE Y CÓMO PRESENTAR LOS MÉRITOS?

Los aspirantes que superen la fase de oposición, **dispondrán hasta el día hábil posterior** a la publicación de las puntuaciones definitivas para presentar, personalmente o mediante persona autorizada, en el horario que establazca el tribunal, **un sobre cerrado** con la ficha de solicitud de valoración de méritos (Anexo V) y copia de toda la documentación justificativa de los mismos, ordenados según los 3 bloques que conforman el baremo (Anexo II).

Murcia justifica de oficio: Experiencia docente en centros públicos de Murcia (Ap 1) // Superación de la fase de oposición (Ap 3.1) // Actividades de Formación (Ap 3.3), salvo que se indique lo contrario en el Anexo V.

BAREMACIÓN PROVISIONAL

Publicación de las puntuaciones obtenidas: tablón de anuncios de la sede del tribunal correspondiente.

Reclamaciones:

- Ante la comisión, por escrito.
- Dos días hábiles a partir del mismo día de la publicación de las puntuaciones.
- En este mismo plazo se puede acceder a la vista de los expedientes de la fase de concurso.

BAREMACIÓN DEFINITIVA

Publicación definitiva: tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en las sedes de los tribunales.

La Comisión de Valoración envía a la Comisión de Selección la puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

10 puntos 40 %

PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

Fase Oposición
10 puntos 60 %

Fase Concurso
10 puntos 40 %

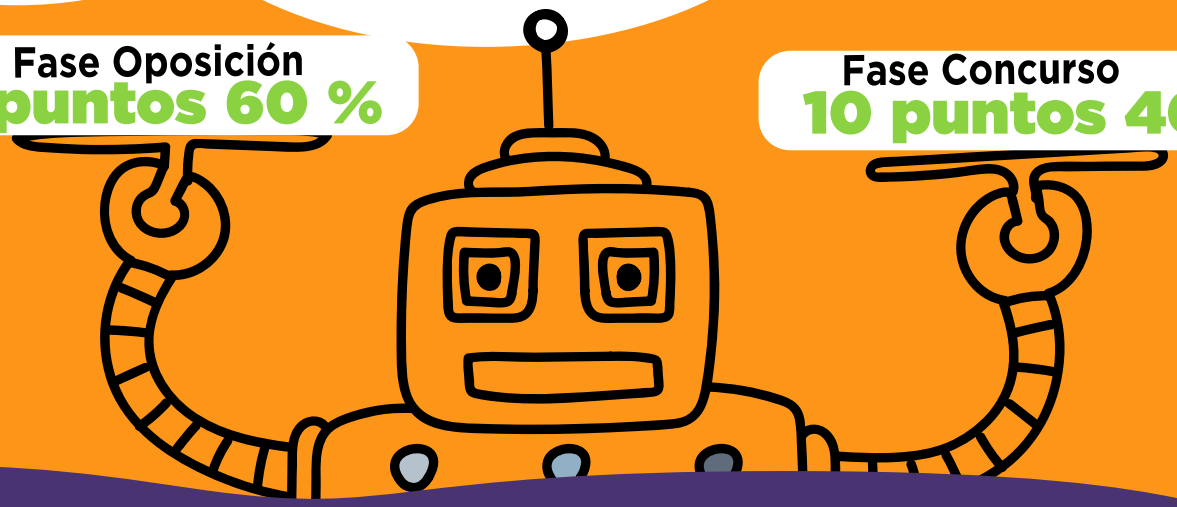

¡ENHORABUENA!

LISTA DE SELECCIONADOS

- Publicación:
  En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
  Por orden de puntuación obtenida.
- Los aspirantes tienen un mes para presentar Recurso potestativo de reposición.
- Se publicará también dónde y cuándo deben presentar los documentos acreditativos de los requisitos.

IMPORTANTE:

APLAZAMIENTO FASE PRÁCTICAS

Los interesados dispondrán de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para solicitar aplazamiento de la fase de prácticas por causas justificadas (Artículo 64.Orden Convocatoria)

Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo

OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE TRASLADOS (ART 67)

Los aspirantes seleccionados que sean nombrados funcionarios en prácticas, quedarán obligados a participar en el concurso de traslados hasta la obtención de un destino definitivo.

RECONOCIMIENTO MÉDICO (ART 71)

A los funcionarios en prácticas se les someterá a un examen de salud (Físico y Psicológico)

BAREMO

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

Experiencia Docente 7 puntos

Experiencia docente en centros públicos	AÑO	mes
En la especialidad del cuerpo a la que se opta	0,700	0,0583
En Otras especialidades del mismo cuerpo	0,350	0,0291
En Otras especialidades de otros cuerpos diferentes	0,125	0,0104
Experiencia en otros centros		
En especialidades del mismo nivel o etapa educativa	0,100	0,0083

Formación Académica 2 puntos

2.1 Expediente académico en el título alegado		
Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general y alegado para ingreso en el cuerpo al que se aspira, del modo que a continuación se indica	Desde 6,00 hasta 7,50	1,000
	Por encima de 7,50	1,500
2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios		
2.2.1 Por el Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente		1,000
2.2.2 Por poseer el título de Doctor		1,000
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado		0,500
2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial		
2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería		1,000
2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes		1,000
2.4 Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:		
a) Por cada Título Profesional de Música o Danza		0,5000
b) Por cada Certificado de nivel avanzado (C1 o C2) o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas		0,5000
c) Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño		0,2000
d) Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional		0,2000
e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior		0,2000
2.5 Por aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas: nivel avanzado C1 o C2		0,5000

Otros Méritos 1 punto

3.1. Por la superación de la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo a la que se opta, en anteriores procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos de la función pública docente celebrados desde 2012, incluido	0,75
3.2 Publicaciones (máximo 0,25 puntos)	
3.2.1 Por publicaciones de carácter didáctico o científico sobre las disciplinas de la especialidad correspondiente a la que se opte, o relacionados con la organización escolar, con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales	Hasta 0,1750
3.2.2 Otras publicaciones no relacionadas con la especialidad	Hasta 0,0750
3.3 Actividades de Formación permanente (máximo 1 punto)	
3.3.1 Por cada actividad de formación permanente y perfeccionamiento superada, reconocidas por la Administración educativa correspondiente: No inferior a 3 créditos: 0.2000 // No inferior a 10 créditos: 0.5000	Hasta 0,7500
3.3.2 Por la impartición de las actividades de formación permanente y coordinación de grupos de trabajo y la tutoría de actividades telemáticas Por cada 10 horas de impartición:0.0500 // Por cada 10 horas de coordinación y/o tutoría: 0,0250	Hasta 0,2500
3.4. Conocimiento de lengua de signos española acreditación del nivel B2	0,2500
3.5 Apartados específicos y exclusivos	
3.5.1 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Maestros: Hasta a) Por "Deportista de Alto Nivel" o tener la calificación de "Deportista de Alto Rendimiento Regional: 0,2 b) Por participar en programas de deporte escolar: 0,05/año. Max 0,1	0,2500
3.5.2 Exclusivamente para las especialidades de lenguas extranjeras del Cuerpo de Maestros: Por cada año de lectorado o auxiliar de conversación en otros países: 0,1250 Por cada mes 0,010 puntos.	Hasta 0,5000
3.5.3 Exclusivamente para la especialidad de Música del Cuerpo de Maestros: a) Por composiciones estrenadas, conciertos... b) Por premios en festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional	Hasta 0,2500
3.6 Premio extraordinario o mención de honor en el título alegado para ingreso en el cuerpo	0,2000
3.7 Premio Nacional Fin carrera Ed. Universitaria en título alegado para ingreso en el cuerpo	0,2500

LISTAS INTERINOS 2024-2025
FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA
(Fecha estimada abril-mayo)

IMPORTANTE:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

Publicadas las listas definitivas de admitidos a la oposición, y con el fin de la elaboración de la NUEVA LISTA DE INTERINOS para el curso 2024/2025, la Consejería:

- Expondrá públicamente los datos sobre **nota de oposición, experiencia docente y puntos por oposición aprobada** que obran en su poder.
- Habilitará un plazo para aportación de documentos referidos a estos tres aspectos.
- Establecerá plazo y procedimiento para que los interinos con **55 años**, que cumplan los requisitos del Art 5.7 del "Acuerdo de Interinos", puedan ejercer su derecho para estar en el Bloque I

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MURCIA

¿Y AHORA QUÉ?

OPOSICIONES 2024

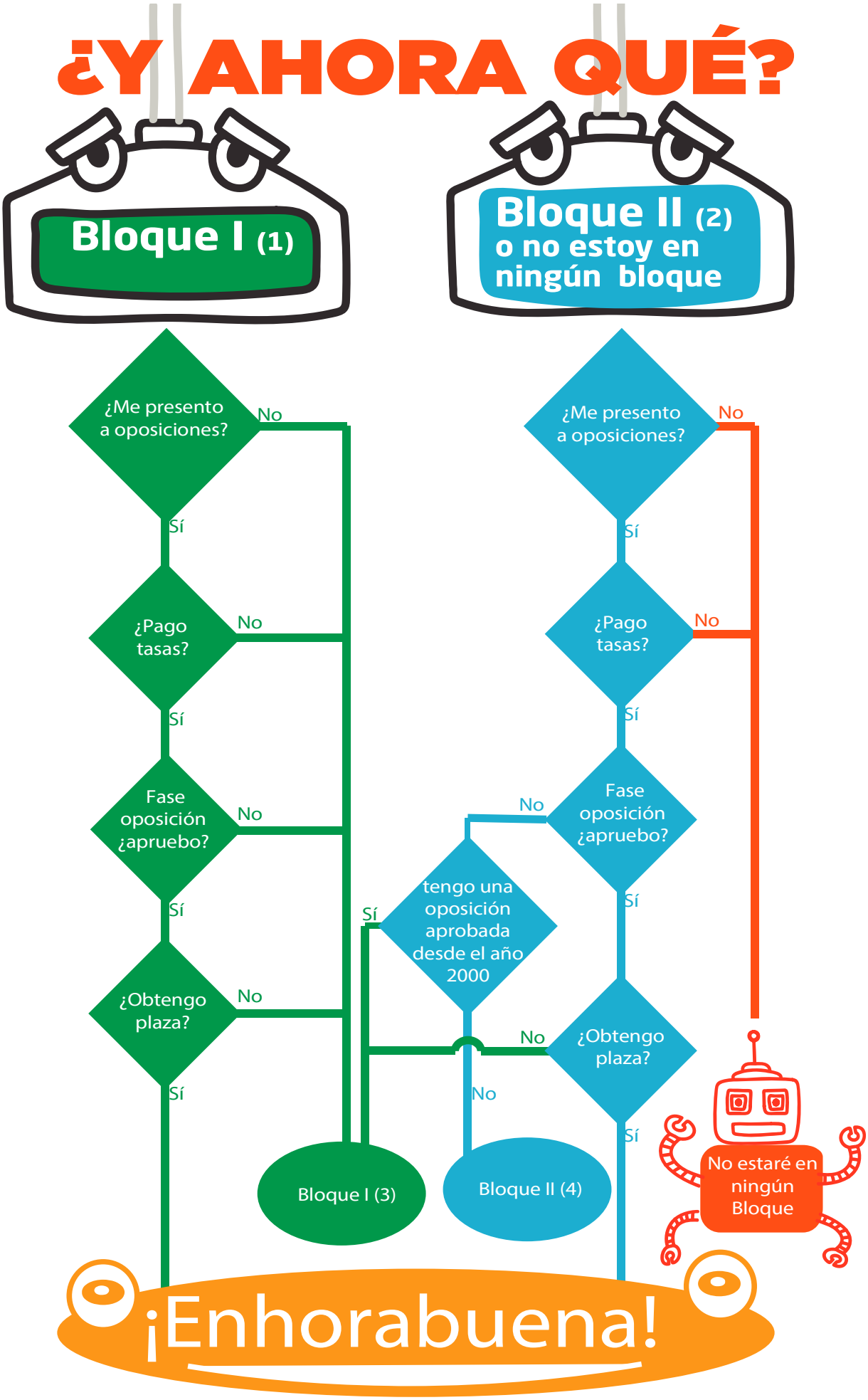

(1) Bloque I. Formado por aquellos interinos que tienen al menos una oposición aprobada desde el año 2000
(2) Bloque II. Formados por aquellos interinos que NO tienen ninguna oposición aprobada desde el año 2000
(3) La posición en el Bloque I viene determinada según acuerdo de interinos https://www.anpemurcia.es/web/137
(4) La posición en el Bloque II viene determinado por el resultado de sumar: nota de la actual oposición + tiempo trabajado según acuerdo de interinos. https://www.anpemurcia.es/web/137

SIEMPRE **CONTIGO**
www.anpemurcia.es

ANPE Tu SINDICATO INDEPENDIENTE

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE MURCIA

Campaña de Afiliación: ¡tienes ventajas!

AFÍLIATE

No te quedes fuera de juego

Descuentos

CONVENIOS

WHATSAPP Y TELEGRAM EXCLUSIVOS PARA AFILIADOS

Síguenos en Redes

Asesoría Jurídica

Defensor del Profesor